

M7081



**ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N° 6/2020  
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL**

En Santiago de Chile, a 02 de junio de 2020, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 14:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 6/2020 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia del Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva Aldunate, quien preside la sesión, y de los Consejeros Beatriz Rosselot, Nicolás Mladinic, Pedro Egaña, Alberto Muñiz, Mauricio Alamo, Roberto Paulsen, Susana Foxley, Marcela Medel e Ignacio Villalabeitia. Asiste también el Secretario del Fondo de Fomento Audiovisual, Daniel Laguna Gutiérrez, las funcionarias de la Secretaría Susana Tello, Nicole Pérez, Fernanda Armijo, Gerardo Mallea y las abogadas del Departamento Jurídico, Carmen Paz Alvarado, Rebeca Valenzuela y María Josefina Hernández.

**Tabla**

	<b>EXPONE</b>	<b>ACTIVIDAD O TEMA</b>
<b>1</b>	<b>SECRETARIA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Revisión acta sesión ordinaria N° 05/2020</li><li>• Financiamiento de listas de espera</li><li>• Complemento pago cuota Ibermedia</li></ul>
<b>2</b>	<b>VARIOS</b>	

**Desarrollo de la Sesión**

**1. Secretaria**

### **Revisión acta sesión ordinaria N° 05/2020**

Los Consejeros no tienen comentarios en cuanto al contenido del acta.

### **Financiamiento de listas de espera**

La Secretaría expone a los consejeros presentes que se han estudiado diversas formas de ir en apoyo al sector, consensuando que una forma eficiente de hacerlo sería inyectando recursos a ciertas líneas de la convocatoria 2020, con la finalidad de financiar iniciativas ya postuladas a estas convocatorias, que se encuentran en lista de espera. En este sentido, explica dos propuestas de financiamiento que pasan a detallarse:

#### **Propuesta 1:**

La Secretaría propone inyectar recursos para financiar proyectos correspondientes a las siguientes líneas:

- Línea de Investigación en su modalidad única: \$30.000.000 (treinta millones de pesos chilenos), siendo financiados un total 3 proyectos.
- Línea de Guion: \$45.000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos chilenos), lo que se desglosa según modalidad, destinándose \$12.000.000 (doce millones de pesos chilenos) para la modalidad Desarrollo de ficción y/o animación, \$15.000.000 (quince millones de pesos chilenos) en la modalidad Rescritura de ficción y/o animación y adaptación literaria, \$18.000.000 (dieciocho millones de pesos chilenos) para la modalidad Desarrollo o reescritura documental, siendo financiados un total de 9 proyectos en la línea de Guion, 3 por cada modalidad.
- Línea de Producción audiovisual de cortometrajes: \$80.000.000 (ochenta millones de pesos chilenos), lo que se desglosa según modalidad, destinándose \$20.000.000 (veinte millones de pesos chilenos) en la modalidad Cortometraje documental, \$25.000.000 (veinticinco millones de pesos chilenos) para la modalidad Cortometraje ficción, \$35.000.000 (treinta y cinco millones de pesos chilenos) en la modalidad Cortometraje de animación; siendo financiados un total de 3 proyectos, 1 por cada modalidad.
- Línea de Producción audiovisual de largometrajes: \$275.000.000 (doscientos setenta y cinco millones de pesos chilenos), lo que se desglosa según modalidad, destinándose \$75.000.000 (setenta y cinco millones de pesos chilenos) en la modalidad Largometraje de ficción de micropresupuesto y \$200.000.000 (doscientos millones de pesos chilenos) para la modalidad Coproducción mayoritaria; siendo financiados 2 proyectos, uno por cada modalidad.
- Línea de Producción audiovisual de otros formatos: \$80.000.000 (ochenta millones de pesos chilenos), lo que se desglosa según modalidad, destinándose \$30.000.000 (treinta millones de pesos chilenos) en la modalidad Webserie y \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos chilenos) en la modalidad Videojuego

narrativo; siendo financiados 4 proyectos, 3 en la modalidad Videojuego narrativo y 1 en la modalidad Webserie.

La Secretaría continúa diciendo que el total de los recursos entregados en esta propuesta es de \$510.000.000 (quinientos diez millones de pesos chilenos).

**Propuesta 2:**

La Secretaría propone inyectar recursos para financiar proyectos en lista de espera, correspondientes a las siguientes líneas:

- Línea de Producción audiovisual de cortometrajes: \$160.000.000 (ciento sesenta millones de pesos chilenos), lo que se desglosa según modalidad, destinándose \$40.000.000 (cuarenta millones de pesos chilenos) en la modalidad Cortometraje documental, \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos chilenos) para la modalidad Cortometraje ficción, \$70.000.000 (setenta millones de pesos chilenos) en la modalidad Cortometraje de animación; siendo financiados un total de 6 proyectos, 2 por cada modalidad.
- Línea de Producción audiovisual de largometrajes: \$275.000.000 (doscientos setenta y cinco millones de pesos chilenos), lo que se desglosa según modalidad, destinándose \$75.000.000 (setenta y cinco millones de pesos chilenos) en la modalidad Largometraje de ficción de micropresupuesto y \$200.000.000 (doscientos millones de pesos chilenos) para la modalidad Coproducción mayoritaria; siendo financiados 2 proyectos, uno por cada modalidad.
- Línea de Producción audiovisual de otros formatos: \$80.000.000 (ochenta millones de pesos chilenos), lo que se desglosa según modalidad, destinándose \$30.000.000 (treinta millones de pesos chilenos) en la modalidad Webserie ficción/documental y \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos chilenos) en la modalidad Videojuego narrativo; siendo financiados 4 proyectos, 3 en la modalidad Videojuego narrativo y 1 en la modalidad Webserie ficción/documental.

La Secretaría continúa agregando que el total de los recursos entregados en esta propuesta sería de \$515.000.000 (quinientos quince millones de pesos chilenos).

Los consejeros debaten las propuestas y proceden a votar.

**ACUERDO ÚNICO:** El Consejo por mayoría absoluta de los consejeros presentes, acuerda aprobar la propuesta de financiamiento N° 1, con una suma estimada de \$510.000.000 (quinientos diez millones de pesos chilenos), para el financiamiento de los proyectos en lista de espera, en las Líneas de Investigación, Guion, Producción audiovisual de cortometrajes, Producción audiovisual de largometrajes y Producción audiovisual de otros formatos, en las modalidades indicadas. Se deja constancia que el

presente acuerdo queda sujeto a disponibilidad presupuestaria y estudio de factibilidad jurídica.

### **Complemento pago cuota Ibermedia**

La Secretaría expone a los consejeros presentes la necesidad de complementar el pago de la cuota de Ibermedia (USD\$300.000) y cuota CACCI (USD\$14.000), sumas que se imputan a la partida 29, capítulo 01, programa 02, subtítulo 24, ítem 07, destinada "a organismos internacionales" de la ley N° 21.192 de Presupuesto del año 2020. Lo anterior, debido a que el aumento del valor del dólar desde el mes de julio del año 2019 a la fecha, ha generado la necesidad de contar con recursos adicionales para el pago de dicha cuota. Para tal efecto, se utilizará la suma de \$25.755.000.- (veinticinco millones setecientos cincuenta y cinco mil pesos), proveniente del presupuesto ya aprobado para financiar pasajes a EFM por la suma de \$10.000.000.- (diez millones de pesos) y para el plan de formación de públicos por la suma de \$15.755.000.- (quince millones setecientos cincuenta y cinco mil pesos), imputables a letra m) del artículo 9 de la ley N° 19.981.

Los Consejeros se muestran de acuerdo con la complementación.

## **2. Varios**

- La consejera Rosselot se refiere al corte presupuestario que afectará a ChileDoc. También se refiere a la propuesta de SINTECI para realizar un protocolo de filmación. Finalmente consulta sobre si es posible contar con información proveniente del Servicio de Impuestos Internos en cuanto a los ingresos generados por el sector audiovisual, con fines de elaboración de convocatorias específicas por ejemplo.
- La Secretaría se refiere que en el marco del diseño de bases de concurso y programas internacionales 2021 ha generado reuniones con diferentes gremios y sectores del campo audiovisual con el objetivo de escuchar sus preocupaciones sobre la situación actual así como recabar información que pudiera ser relevante para el proceso. Explica que ha sido un proceso participativo donde se ha aclarado a los asistentes que el objetivo es conocer el panorama actual, no constituyendo una instancia para modificar las bases ni incluir sus sugerencias en las mismas.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 176, de 2011, que aprobó el Reglamento del

Fondo de Fomento Audiovisual, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaría del Fondo y de quien preside esta sesión.

Siendo las 16:10 se pone término a la sesión.



**JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE**  
**SUBSECRETARIO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES**  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Daniel Laguna Gutiérrez".

**DANIEL LAGUNA GUTIÉRREZ**  
**SECRETARIO DEL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL**  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**